



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 04 ABR 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000287/2025 y la Nota Registro N° 264/2025, por medio de la cual las autoridades del Departamento y Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil solicitan la designación del Dr. Ing. Gustavo Orlando BOGADO, en un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE que se cuenta con un total de 37.47 puntos, teniendo en cuenta las Resoluciones C.S. 204/2024 y 214/2024, de recupero de puntos financieros por las jubilaciones de los Ing. Daniel Antonio BRESSAN e Ing. Andrés AYALA,

QUE las autoridades del Departamento y Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil solicitan la designación del Dr. Ing. Gustavo Orlando BOGADO, para desempeñarse como docente en las asignaturas Mecánica de los Suelos, Teoría de la Elasticidad y Fundaciones,

QUE la propuesta de designación en un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

QUE se deberá dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza 056/2014, la que en su Art. 2° establece: "... que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años...",

QUE el mencionado docente se encuentra designado en dos cargos Interinos N° 17312 y 16522 de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva y Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, cargos en los debe ser dado de baja.

QUE se debe otorgar nuevamente LSGH al mencionado docente en el cargo Regular N° 15901, de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Con dedicación Simple.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 27 de Marzo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Ing. Gustavo Orlando BOGADO, D.N.I. N° 32.941.001, en un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva a partir del 01 de enero del año 2025 y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso regular y no más del 31 de diciembre

035 25

...///



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

///...

de 2025, para desempeñarse como docente en la asignatura MECÁNICA DE LOS SUELOS Código CI351, Rama CA, Disciplina INGE, Área INCI, perteneciente a la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, con afectación a la asignatura *Fundaciones y Teoría de la Elasticidad*; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas, que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- DELEGAR en la Sra. Decana la atribución de limitar el plazo de la designación en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2025.

ARTÍCULO 3º.- DAR DE BAJA al Dr. Ing. Gustavo Orlando BOGADO, D.N.I. N° 32.941.001, en los cargos Interinos N° 17312 y 16522, de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva y Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva a partir del 01 de enero del año 2025.

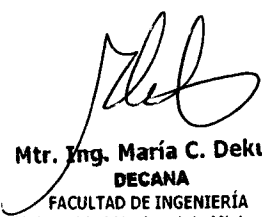
ARTÍCULO 4º.- OTORGAR, nuevamente, al Dr. Ing. Gustavo Orlando BOGADO, D.N.I. N° 32.941.001, Licencia Sin Goce de Haberes en el Cargo Regular N° 15901, de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, a partir del 01 de enero del año 2025 y mientras se mantengan las causales, encuadradas las mismas en el Artículo 32-I LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES, CAPÍTULO VI ORDENANZA 083/17 -cargo transitorio para cumplir funciones de mayor jerarquía.-

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar al interesado y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN C.D. N° 0 3 5 2 5


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones